



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 20 OCT 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 11832/2010, en las que Secretaría Académica eleva la nómina de docentes efectivos, de asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos, en condiciones de ser evaluados;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 46/93-CS y su modificatoria N° 66/93-CS.

Que el Consejo Directivo ha dictado la Ordenanza N° 05/09-CD.

Que la Dirección de Personal ha informado la nómina de los docentes que corresponde evaluar.

Que resulta conveniente formar Comisiones Evaluadoras por áreas temáticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Consejo Directivo en la sesión del día 28 de setiembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convocar a la evaluación de docentes efectivos para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2010 en los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de las asignaturas de la carrera Ingeniería de Petróleos, que cumplen CUATRO (4) años de antigüedad en el cargo efectivo al 28 de febrero del año 2010.

ARTÍCULO 2º: Disponer la integración de las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo la evaluación y establecer la nómina de los Docentes que corresponde evaluar, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

➤ **Comisión Evaluadora N° 1 de Ingeniería de Petróleos**

Se incluyen en esta área a los docentes de las asignaturas: "Geología", "Perforación I", "Perforación II", "Producción I" y "Producción II".

Titulares:

- PUGLESI, Alfredo Ernesto (Facultad de Ingeniería – UNCUIYO)
- EUILLADES, Pablo Andrés (Facultad de Ingeniería – UNCUIYO)
- LARÍA, Fernando (Facultad Regional Mendoza – UTN)

Suplentes:

- VALERO, Carlos Eduardo (Facultad de Ingeniería – UNCUIYO)
- TORNELLO, Miguel (Facultad Regional Mendoza – UTN)

Resol. N° 217



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

Docentes que corresponde evaluar por la Comisión Nº 1:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
18.648	POMBO, Ricardo Ángel	7.990.560	Geología	ADJUNTO	SIMPLE
22.684	RIOS, Raúl Antonio	8.159.746	Perforación I Perforación II	TITULAR	EXCLUSIVA
15.033	SANCHEZ, Mario Carlos	10.350.569	Producción II	TITULAR	SEMIEXCLUSIVA
13.800	TRICOLI, Osvaldo Ángel	8.151.464	Producción I	TITULAR	SEMIEXCLUSIVA

ARTÍCULO 3º.- Informar a los docentes que corresponde evaluar, sobre la obligatoriedad de la presentación del "Informe relativo a la actividad de enseñanza" establecido en el ANEXO III de la Ordenanza Nº 05/2009-CD, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la notificación de los docentes que corresponde evaluar y de los integrantes de cada Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 217

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA